



BOLETÍN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-1 ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 1.479/72, de 26 de mayo, por la que se publica relación de opositores admitidos para tomar parte en el concurso oposición anunciado para cubrir vacantes en las Bandas de Música del Ejército del Aire.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir las vacantes de Música anunciadas a concurso-oposición por Orden ministerial número 1078/72, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 92), se hace pública la relación de opositores admitidos.

Para Músicos de primera:

Oboe:

Guardia segundo Educando Música Cecilio Regalado García, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Para Música de segunda:

Flauta:

Sargento Música de segunda de la Armada don Juan Hernández Martínez, del Tercio Norte de Infantería de Marina.

Cabo primero Música Manuel Guerrero Ruiz, del Gobierno Militar de Tarragona.

Policia Música José Luis San Martín Lanchas, de la Banda de Música de la Policía Armada.

Soldado Juan Rodilla Castillo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Trompa:

Guardia segundo Román López Tarrío, de la Primera Comandancia Móvil del XI Tercio de la Guardia Civil.

Guardia segundo Educando Música Salvador Ruiz Coll, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Guardia segundo Educando Música Pedro Ludeña Molina, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Soldado José Climent Caldés, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Paisano José Antonio Raga Ferrer.

Paisano Vicente Ibáñez Marco.

Bajo:

Música de segunda (Sargento primero) don Benedicto Alvarez Soto, de la Academia General del Aire.

Guardia segundo Julián Ramírez Valero, de la Primera Comandancia Móvil del XI Tercio de la Guardia Civil.

Policia Música Epifanio Huerta García-Alcalá, de la Banda de Música de la Policía Armada.

Policia Música Salvador Roca Carrascosa, de la Banda de Música de la Policía Armada.

Educando Música Antonio Gregori Roig, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Paisano Ramón Moral Ferri.

Paisano Juan Molina Baena.

Paisano Enrique Palacios Artiga.

Para Música de tercera:

Oboe:

Soldado Fernando Roldán Moreno, del Ala número 22.

Flauta:

Paisano Emilio Antonio Tárrega García.

Clarinete:

Soldado Emilio Gil Ubeda, de la XXXI Escuadrilla del Cuartel General de la Tercera Región Aérea.

Educando Música Benito Rodríguez García, de la Academia de Infantería.

Paisano Andrés Llopis Marcos.

Paisano Antonio Galiana Sánchez.

Trompa:

Guardia segundo Hilario Valverde Herranz, de la V Compañía de la Primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Guardia segundo Román López Tarrío, de la Primera Comandancia Móvil del XI Tercio de la Guardia Civil.

Trombón:

Soldado Eusebio García López, del Ala número 37.

Bajo:

Soldado Francisco García López, del Aeródromo Militar de Granada.

Educando Música Antonio Gregori Roig, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3.

Paisano Juan Molina Baena.

Fiscorno:

Paisano José Navarro Roser.

Este personal deberá efectuar su presentación en el Acuartelamiento de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1, sita en esta capital, avenida de Portugal, número 9, el día 19 del próximo mes de junio, a las nueve horas.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición será el siguiente:

Presidente: Director de Música de primera (Comandante) don Manuel Larios Botello, de los Servicios de la Primera Región Aérea.

Vocal: Director de Música de tercera (Teniente) don Benito de las Cuevas López, de la Academia General del Aire.

Secretario Subdirector de Música (Alférez) don Julio García Maluenda, de los Servicios de la Tercera Región Aérea.

Los componentes del Tribunal percibirán las dietas o pluses reglamentarios en los viajes de incorporación y regreso, así como durante los días de examen.

Madrid, 26 de mayo de 1972.

SALVADOR

(Del «B. O. del Estado» núm. 131, de 1 de junio de 1972.)

ESTADO MAYOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.430/72, de 2 de junio por la que se concede el título de «Cazador Paracaidista» a tres Oficiales de este Ejército.

Por haber terminado con aprovechamiento el 218 Curso de Mando de Unidades Paracaidistas que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», se concede el título de «Cazador Paracaidistas», con antigüedad de 27 de mayo último, a los tres Tenientes del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan, con indicación del número de título asignado:

- 27.817 Don Rafael Rubio Luengo.
- 27.818 Don José Rivas Gallego.
- 27.819 Don Manuel-Darío Mayordomo López.

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.481/72, de 2 de junio, por la que se concede el título de «Cazador Paracaidista» a treinta y dos Oficiales y cinco Suboficiales del Ejército de Tierra.

Por haber terminado con aprovechamiento el 218 Curso de Mando de Unidades Paracaidistas que seguían en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», se concede el Título de «Cazador Paracaidista», con antigüedad de 27 de mayo último, a los treinta y dos Oficiales y cinco Suboficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con indicación del número de Título asignado:

- 27.785 Teniente de Infantería don Emilio Negro Carrillo.
- 27.786 Teniente de Infantería don Juan Yagüe Martínez del Campo.
- 27.787 Teniente de Infantería don Alfonso Armada Sarriá.
- 27.788 Teniente de Infantería don Francisco Muñoz Andrés.

- 27.789 Teniente de Infantería don Antonio Mansilla Arrazola.
- 27.790 Teniente de Artillería don Andrés Díaz Sánchez.
- 27.791 Teniente de Artillería don Bartolomé Abrahan Servent.
- 27.792 Teniente de Infantería don Félix Torres Murillo.
- 27.793 Teniente de Infantería don Alejandro Flores Sanmartín.
- 27.794 Teniente de Infantería don Luis Gómez Amillo.
- 27.795 Teniente de Infantería don Pedro Hernáiz Manuel.
- 27.796 Teniente de Infantería don José Rodríguez Redondo.
- 27.797 Teniente de Artillería don Antonio Bruna Sánchez.
- 27.798 Teniente de Ingenieros don Fernando Peláez López.
- 27.799 Teniente de Infantería don Fernando Sánchez Lafuente Caudevilla.
- 27.800 Teniente de Infantería don Luis Casteleiro Villalba.
- 27.801 Teniente de Infantería don Francisco Rodríguez Fonseca.
- 27.802 Teniente de Infantería don Pascual Guallart Lorenzo.
- 27.803 Teniente de Infantería don Alejandro Apellániz Sáiz-Trápaga
- 27.804 Teniente de Infantería don José Areñas de Azcárraga.
- 27.805 Teniente de Artillería don Vicente Gasco Aznar.
- 27.806 Teniente de Artillería don Rafael Vidal Delgado.
- 27.807 Teniente de Artillería don José Navas Ramírez Cruzado.
- 27.808 Teniente de Artillería don Antonio Ruiz Iribarne.
- 27.809 Teniente de Ingenieros don Ernesto Mullor Sebastián.
- 27.810 Teniente de Intendencia don Antonio Pereira Niño.
- 27.811 Teniente de Intendencia don Luis Quesada Gómez.
- 27.812 Teniente de Intendencia don Carlos Matéu Bordoy.
- 27.813 Teniente de Intendencia don Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo.
- 27.814 Teniente de Infantería don José Rodríguez Marín.
- 27.815 Teniente de Artillería don Enrique Villanueva Morillas.
- 27.816 Teniente de Infantería don Angel García Martín.
- 27.820 Sargento de Artillería don José Alvarez Pineda.
- 27.821 Sargento Especialista don Juan Cedillo Barbado.
- 27.822 Sargento Especialista don Ricardo Sanchis Piqueras.

27.823 Sargento Especialista don Fernando Pérez Vázquez.

27.824 Sargento de Intendencia don Leonardo Alvarez García.

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Orden Ministerial núm. 1.482/72.— Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36) y Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla y pasador con la fecha de la herida, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Agustín López de Andújar Pastor, herido «grave» en accidente de aviación, el día 24 de mayo de 1971. Debe percibir la cantidad de 10.200,00 pesetas, en concepto de pensión por los 51 días que invirtió en su curación, y la indemnización, por una sola vez de 10.400 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

DISTINTIVOS

Piloto de Vuelo sin Motor.

Orden Ministerial núm. 1.483/72.— Conforme lo tiene solicitado se autoriza al Soldado de este Ejército Santiago Madurga Cruz, para usar sobre el uniforme, el Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, correspondiente al título de que en la actualidad está en posesión, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 6 de julio de 1942 y de 21 de septiembre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 90 y 114).

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.484/72.—Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 1 del actual, el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Alfredo Revuelta Payueta, que se encontraba destinado en la Pagaduría Central de Haberes.

Madrid, 3 de junio de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.485/72.—Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Sanz del Molino al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rodolfo de la Fuente González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Madrid, 3 de junio de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.486/72.—Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 3 de septiembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Robustiano Roncero Magarzo, de la Base Aérea de Matacán, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 3 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.487/72.—Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 1 de septiembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel Alvarez Rodríguez, del Ala núm. 21, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.488/72.—Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 2 de septiembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Juan Jiménez Sánchez, del Grupo Central de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 2 de junio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.489/72.—Ascendido al empleo de Brigada por Orden Ministerial núm. 1452/72, de 31 de mayo de 1972 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 66), queda rectificadora en este sentido la Orden Ministerial núm. 878/72, de 25 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por la que se anunciaba el pase a la situación de «Retirado» del Sargento primero Mecánico Automovilista don Ramón Jaraba del Campo.

Madrid, 3 de junio de 1972.

SALVADOR

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de abril de 1972, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes de ingreso para la XXVIII Promoción de la Academia General del Aire.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1972, páginas 7006 a 7010, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, donde dice: «523. Paisano D. José Luis Rico Fernández», debe decir: «523. Paisano D. José Rizo Fernández».

(Del «B. O. del Estado» núm. 131, de 1 de junio de 1972.)

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Aeropuertos****AEROPUERTO DE BARAJAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea se hace saber que

en el aeropuerto de Barajas, se encuentra en estado de aparente abandono el avión De Havilland, de nacionalidad española, matrícula EC-AEI, y cuyo último dueño conocido es la Entidad «Don José Lletget Hernández», significándose que, una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido.

Dado en el aeropuerto de Barajas a 4 de mayo de 1972.—El Jefe del aeropuerto, *Felipe Alonso Román*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea se hace saber que en el aeropuerto de Barajas se encuentra en estado de aparente abandono el avión P-38, de nacionalidad española, y cuyo último dueño conocido es la Entidad «Aerotécnica, S. A.», significándose que una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido.

Dado en el aeropuerto de Barajas a 4 de mayo de 1972.—El Jefe del aeropuerto, *Felipe Alonso Román*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea se hace saber que en el aeropuerto de Barajas se encuentra en estado de aparente abandono el avión NORD-1203, de nacionalidad española, matrícula EC-ALR, y cuyo último dueño conocido es la Entidad «Doña Mercedes Martín Barbero», significándose que, una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en se haya incurrido.

Dado en el aeropuerto de Barajas a 4 de mayo de 1972.—El Jefe del aeropuerto, *Felipe Alonso Román*.

(Del «B. O. del Estado» núm. 131, de 1 de junio de 1972.)

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de mayo de 1972 por la que se convoca el concurso número 4/1972, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre retirados de Fuerzas Armadas.

Excmo. e Ilmos. Sres.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 4.º, a) y 11 del vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno, aprobado por Decreto 3143/1971, de 16 de diciembre,

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 15, 1, c), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca el concurso número 4/1972, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno, de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Podrá concurrir el personal retirado, por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, que reúnan las condiciones que sigue:

a) No tener cumplidos los cincuenta y seis años en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Ser físicamente apto para el cometido propio de los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

c) No tener nota desfavorable en su documentación personal.

Tercero.—Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta en el («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1971, página 2394.

Se podrán solicitar, por orden preferente, cuantas vacantes se anuncian en la Convocatoria del concurso de traslado núm. 3/1972, publicado en el («Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 del actual).

Asimismo, podrán solicitarse otras plazas a las que se aspire, aun cuando no se encuentren anunciadas en dicha convocatoria, y ello, para el supuesto de que pudieran resultar vacantes, como consecuencia del mencionado concurso de traslados.

Se adjudicarán en el presente concurso de ingreso, las vacantes anunciadas que se hayan quedado sin cubrir después de resuelto el repetido concurso de traslados, más aquellas producidas como resultado del mismo.

Cuarto.—En el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha siguiente a la de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los peticionarios elevarán las solicitudes al Organismo, Centro o Unidad Militar, donde radiquen sus documentaciones personales. A dichas solicitudes unirán:

a) Certificado de buena conducta, expedido por el Organismo Militar o puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia.

b) Certificado médico que acredite no poseer defecto físico o enfermedad que inhabilite para el desempeño de los servicios propios del Cuerpo General Subalterno.

Quinto.—Los Organismos, Centro o Unidades Militares correspondientes, en un plazo que no podrá rebasar los cinco días naturales siguientes al de la fecha de finalización del plazo anteriormente señalado, cursarán sus peticiones a la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, acompañando copia de la documentación personal, que podrá ser sustituida por una certificación en la que consten los siguientes datos.

1. Carecer de nota desfavorable.

2. Fecha en que le correspondió al solicitante el retiro por edad y disposición por la cual pasó a dicha situación indicando Boletín o Diario Oficial donde se publicó.

3. Si posee o no la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y, caso afirmativo, disposición por la que se le otorgó.

4. Empleo y antigüedad que tenía al retirarse.

5. Fecha de ingreso en el servicio.

6. Fecha de nacimiento.

Sexto.—Se considerará nula toda petición que se reciba en la Junta Calificadora en plazo superior a los veinticinco días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—Las plazas se adjudicarán por el consiguiente orden de méritos, según se determina en el artículo segundo del Decreto 2704/1965 y estarán dotadas de conformidad con el artículo cuarto del mismo texto legal, con:

a) El cincuenta por ciento del sueldo que perciba un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

b) Aumentos por trienios.

c) Dos pagas extraordinarias, que se harán efectivas en los meses de julio y diciembre de cada año (siempre que expresamente renuncie al percibo de las que con el mismo carácter les corresponda por la situación de retirados).

d) Y, en su caso, con la totalidad de los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Octavo.—Los nombrados deberán incorporarse a sus respectivos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden que disponga su nombramiento. Asimismo, tan pronto tengan conocimiento de aquéllos, deberán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-1, los siguientes documentos:

a) Certificación extractada y simple de su partida de nacimiento.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Noveno.—A cuantos como resultado del presente concurso les corresponda el ingreso en el Cuerpo, se les advierte que, si una vez incorporados, solicitan el pase a la situación de «excedencia voluntaria», sus peticiones podrán ser desestimadas, en virtud de cuanto se establece en el artículo 45,2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y, ello, vistas las circunstancias actuales de escasez de personal subalterno y para garantizar la buena marcha de cada Servicio.

Lo digo V. E., a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E., a VV. II. y a VV. SS.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.—Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—

Sres. ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 132, de 2 de junio de 1972.)